

OSINERGMIN

ACTA Nro. 2

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA

N° 06-2023-Osinergmin-DSR

En Lima, siendo las 10:00 horas del día lunes 24 de abril del 2023, se reunieron de manera remota los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnicas N° 06-2023-Osinergmin-DSR (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 45-2023-OS/GG, para continuar con el desarrollo del proceso de Contratación de una (01) Empresa Supervisora:

- Presidente Titular: Giovanni Toribio López, representante de la División de Supervisión Regional.
- Miembro Titular: Rossy Carol Sosa Vera, representante de la División de Supervisión Regional.
- Miembro Titular: Eduardo Rodríguez Campos, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

I. Agenda:

1. Integración de Bases correspondientes al Proceso de Selección – Empresas Supervisoras N° 06-2023- Osinergmin-DSR.
2. Aprobación de las Bases Integradas para su publicación.

II. Desarrollo:

Los citados miembros titulares del Comité de Selección, en la fecha señalada en el párrafo inicial, proceden a reunirse para dar cumplimiento a sus competencias de acuerdo al artículo 15° de la Resolución N° 198-2020-OS/CD – Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras, que regirá sus acciones.

Al respecto, de conformidad a lo indicado en el numeral 2.4. de las Bases del Proceso de Selección y al calendario aprobado para el mismo, las consultas debieron ser remitidas al correo electrónico concurso06-2023@osinergmin.gob.pe hasta el día viernes 21 de abril del 2023, debiendo ser las mismas formuladas por quienes se hayan registrado previamente como participantes.

Al respecto, de conformidad al numeral 2.5 de las Bases del Proceso de Selección, no se absolverán consultas a las bases que se presenten extemporáneamente, en un lugar distinto al señalado en las bases o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

En ese sentido, si bien en la cuenta de correo señalada se registró el correo de consultas del Sr. Hercules Castro Contreras, representante común del Consorcio Conergi & Highline, se verifica que dicha persona (así como las empresas que representa) **no** se encontraban registradas como participantes, por lo que no corresponde absolver las mismas.

Por lo tanto, no existiendo consultas que absolver y en aplicación del numeral 15.5 de la Directiva, las Bases se consideran integradas de manera automática.

III. Acuerdos:

- El Comité procede a aprobar las Bases Integradas y disponer su publicación en la página Web del Osinergmin.
- Se encarga al Presidente del Comité que gestione la publicación de las Bases Integradas en el portal institucional de Osinergmin.

Siendo las 10:30 horas del mismo día los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«gtoribio»

«CSosa»

Giovanni Toribio López
Presidente Titular del Comité

Rossy Carol Sosa Vera
Miembro Titular del Comité

«erodriguezc»

Eduardo Rodríguez Campos
Miembro Titular del Comité